



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE
INDICA.

SANTIAGO, 14 FEB 2008

RESOLUCIÓN EXENTA N° 076

VISTOS:

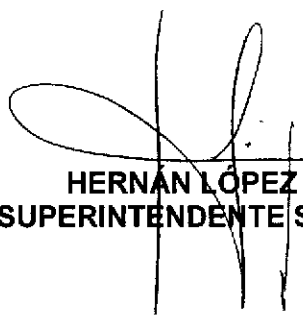
1. Que con fecha 28 de enero de 2008 se dictó la Resolución Exenta N° 046 que aprobaba modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del "FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD" administrado por Corp Capital Administradora General de Fondos S.A., en la cual se indicaba que se había incorporado el sistema de aportes especiales, en circunstancias que dicho sistema se había eliminado del Reglamento Interno y del Contrato de Suscripción de Cuotas.

2. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976; y en los artículos 1°, 4° y 8° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

1° Rectifícase la Resolución Exenta N° 043 de fecha 28 de enero de 2008 que aprobó modificaciones al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del "FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD" administrado por Corp Capital Administradora General de Fondos S.A., en el sentido de reemplazar en el punto I. de la misma la palabra "incorporar" por "eliminar".

Comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl